



Resolución Directoral

Lima, 1 de junio de 2025

N° 455 - 2025-EF/49.01

VISTO:

El Memorando N° 169-2025-EF/68.04 y el Informe N° 840-2025-EF/49.03, sobre encargo de puesto de Director(a) de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 169-2025-EF/15.01, el Viceministro de Hacienda encargado del Despacho Viceministerial de Economía comunica que en virtud de la renuncia formulada por el señor José Luis Bustamante, Director de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal solicita se realicen los trámites necesarios para encargar dicho puesto, a la señora María Paula Vargas Romero, Directora de la Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General del Tesoro Público, en adición a sus funciones, a partir del de mayo de 2025 y en tanto se designe al titular;

Que, Resolución Ministerial N° 270-2025-EF/49 de fecha 30 de mayo de 2025 y notificada el 1 de junio de 2025, se acepta la renuncia presentada por el señor José Luis Bustamante Solís al puesto de Director de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo así, la fecha de inicio del encargo de puesto solicitado inicia a partir del 1 de junio de 2025;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, que indica que este se aplica para todos los servidores civiles del MEF, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;

Que, considerando que la señora María Paula Vargas Romero, Directora de la Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General del Tesoro Público, se encuentra vinculada al MEF bajo el Régimen Laboral del Servicio Civil, corresponde





Resolución Directoral

aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de encargo de puesto, regulado por los artículos 265 y 268 del Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, régimen de la entidad;

Que, bajo ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Reglamento de la Ley 30057- Ley del Servicio Civil, la servidora María Paula Vargas Romero, a través del correo electrónico de fecha 30 de junio de 2025 ha manifestado su consentimiento para asumir el referido encargo de puesto;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar el puesto de Director de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, a la señora María Paula Vargas Romero, Directora de la Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General del Tesoro Público, en adición a sus funciones, a partir del 1 de junio de 2025 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 840-2025-EF/49.03, de fecha 1 de junio de 2025, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 405-2024-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. ENCARGAR a señora María Paula Vargas Romero, Directora de la Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General del Tesoro Público, el puesto de Directora de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 1 de junio del 2025 y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
CESAR MÉNDEZ GÓMEZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

